UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 169 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ABR. 2012

Vistos los expedientes administrativos presentados por Roger Carbajal Inga y otros sobre renuncia a ingreso en la universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso con las excepciones previstas en la ley;

Que, Roger Carbajal Inga, Yudi Betsabeth Vargas Huacre, Juan Carlos Conde Mendoza y Nick Frannk Janampa González, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2009-II, 2010-II, 2011-I y 2012-I;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por las personas que se indican a continuación:

01. ROGER CARBAJAL INGA

CÓDIGO N°:	16095880
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2009-II
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería Civil
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 668-2009-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 169-2012-UNSCH-R

02. YUDI BETSABETH VARGAS HUACRE

CÓDIGO N°:	20105836
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-II
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Biológicas
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Farmacia y Bioquímica
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 514-2010-UNSCH-CU

03. JUAN CARLOS CONDE MENDOZA

CÓDIGO N°:	06110263
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-I
MODALIDAD:	Primer y Segundo Puesto de Educación Secundaria
FACULTAD:	Ciencias de la Educación
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Educación Física
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 836-2011-UNSCH-CU

04. NICK FRANNK JANAMPA GONZÁLEZ

CÓDIGO N°:	02120169
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2012-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Biológicas
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Biología
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1109-2011-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj